



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

85^a sesión plenaria

Martes 21 de junio de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 128 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/76/780)

Proyecto de resolución (A/76/L.63)

El Presidente (*habla en inglés*): El mundo sigue encarando crisis complejas e interrelacionadas. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha amenazado nuestra existencia durante los dos últimos años, se suma a una lista de otros problemas críticos que debemos abordar de consuno. Los conflictos permean nuestro mundo —en Ucrania, Libia, Siria, el Yemen y Palestina, entre otros muchos países—, cobrándose miles de vidas y acarreando consecuencias humanitarias trágicas. La crisis climática no cesa, a pesar de que el aumento de las catástrofes relacionadas con el clima, las características meteorológicas irregulares y extremas, el calentamiento global y la devastación de los ecosistemas han hecho más evidente la urgencia de resolverla.

El sistema multilateral, que ha mantenido intacto nuestro mundo desde 1945, está sometido a una presión sin precedente. Nos enfrentamos a la incertidumbre económica, a una inseguridad alimentaria creciente y a una enorme tensión en nuestras cadenas mundiales de suministro. Otros problemas endémicos, desde los desafíos en materia de desarrollo y la pobreza hasta la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo, han eclipsado la agenda mundial. Ningún Estado

o institución mundial tiene la capacidad de resolver de manera unilateral cuestiones tan graves y urgentes. Ello requiere esfuerzos globales que aprovechen la energía y la experiencia de todos los Estados y partes interesadas, en un verdadero espíritu de multilateralismo, y los parlamentos desempeñan un papel clave en ese empeño, algo que, como antiguo parlamentario y Presidente del Parlamento, valoro profundamente.

Las agendas mundiales no pueden tener éxito si no se producen avances concretos a nivel nacional, donde las legislaturas desempeñan un papel sumamente importante. Como he dicho antes, los parlamentos sirven de plataforma para que las resoluciones de las Naciones Unidas se conviertan en legislación nacional. Asimismo, ayudan a canalizar las preocupaciones locales hacia la comunidad internacional, con el fin de informar mejor sus debates y deliberaciones. Si bien esa sinergia siempre ha sido importante, hoy en día tiene una relevancia especial, en un momento en que grandes crisis mundiales como la COVID-19, el cambio climático, los conflictos y la pobreza convergen y se agravan mutuamente. Las aportaciones y los puntos de vista de los parlamentarios de todo el espectro político nos ayudarán a afrontar y superar esos desafíos. Su conocimiento y experiencia colectivos pueden ayudar a nuestro mundo a lograr la paz, fortalecer nuestras democracias y proteger el bienestar económico de nuestras comunidades.

Me complace que la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones parlamentarias y los parlamentos nacionales se haya ampliado en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



los dos últimos años, a pesar de los desafíos que plantea la pandemia. Esa cooperación se ha visto facilitada en gran medida por la labor eficaz de la Unión Interparlamentaria (UIP), cuyos esfuerzos encomio y aplaudo. En lo sucesivo, debe reforzarse aún más la colaboración y la alianza entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. Quiero garantizar a todos que, a lo largo de mi Presidencia de la esperanza, seguiré trabajando con todas las partes interesadas a fin de facilitar esas alianzas y de crear sinergias.

Si los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los órganos legislativos trabajan de consuno, podemos lograr grandes hazañas. Podemos hacer realidad nuestra perspectiva común de conseguir un futuro mejor, en el que abordemos la crisis climática, construyamos economías sostenibles, aliviemos la pobreza, alcancemos la igualdad de género y hagamos lo correcto por nuestros jóvenes. Los parlamentos siguen siendo fundamentales a fin de mantener el impulso político necesario para hacer realidad esas perspectivas. Al mismo tiempo, tenemos la responsabilidad de colaborar con los parlamentos para contribuir a ofrecer un futuro mejor a todos los pueblos que conforman nuestras Naciones Unidas.

Tiene ahora la palabra el representante de Portugal para presentar el proyecto de resolución A/76/L.63.

Sr. Da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/76/L.63, titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”, en relación con el tema 128 del programa. Desde hace mucho tiempo, Portugal apoya con firmeza a la Unión Interparlamentaria (UIP). Nos sentimos honrados de que el Sr. Duarte Pacheco, miembro del Parlamento portugués, sea el Presidente de esa organización.

El proyecto de resolución de hoy hace un balance de las numerosas formas en que los parlamentos y la UIP contribuyen a la labor de las Naciones Unidas, tanto en el plano operacional como político. Desde que la Asamblea General aprobó la emblemática Declaración del Milenio (resolución 55/2), en la que se alentaba a la UIP a aportar una perspectiva parlamentaria a las Naciones Unidas en todas las esferas, desde la paz hasta la democracia —pasando por el desarrollo—, los parlamentos han recibido un reconocimiento dentro de nuestra Organización por el papel fundamental que desempeñan a la hora de exigir a los Gobiernos que rindan cuentas respecto de los compromisos contraídos en las Naciones Unidas, y de aplicar esos compromisos por

medio de la legislación y las asignaciones presupuestarias. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer antes de alcanzar ese objetivo. Mediante el proyecto de resolución A/76/L.63, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han expresado su voluntad de avanzar hacia un sistema de gobernanza mundial más inclusivo y transparente, en el que los parlamentos y su organización mundial, la UIP, hagan oír su voz en las Naciones Unidas.

Como describe el proyecto de resolución en su párrafo 2, esa cooperación abarca una amplia gama de ámbitos y actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, algunos de los cuales ya he mencionado. También quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28, que solicita al Secretario General que presente a la Asamblea, en su septuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la UIP, de modo que la Asamblea se ocupe de este tema del programa cada tres años.

Para concluir, en nombre de la Misión de Portugal, quisiera agradecer a todas las delegaciones que han participado en las negociaciones sobre este proyecto de resolución por su cooperación y su flexibilidad. Recomendando que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Quisiera agradecerle, Sr. Presidente, así como a su Oficina, el haber organizado el presente debate, que ha posibilitado una participación más plena de la Unión Interparlamentaria (UIP) y de los Miembros de las Naciones Unidas.

Es un honor para mí dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre del Gobierno del Canadá y, más ampliamente, de los Gobiernos de los países del grupo CANZ, a saber, Australia, Nueva Zelanda y el Canadá. También hago uso de la palabra en calidad de exparlamentario.

Los parlamentos y los órganos legislativos son actores y partes interesadas indispensables para las Naciones Unidas. Aunque gran parte de las decisiones de la Asamblea o de otros órganos las toman los Gobiernos —como usted mismo acaba de señalar, Sr. Presidente—, la aplicación de muchas de esas decisiones cruciales depende de los parlamentos. En nuestros tres países, que se rigen por el sistema de Westminster, el Gobierno está conformado por parlamentarios, entre los cuales se encuentran el Primer Ministro y los Ministros. Los parlamentarios hacen respetar el estado de derecho y tienen la facultad de ratificar tratados internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático. También elaboran los presupuestos nacionales y establecen la financiación necesaria en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De cierta forma, los parlamentarios son diplomáticos, habida cuenta de que forman grupos de amigos y trabajan a nivel internacional con sus homólogos a fin de forjar vínculos entre los pueblos del mundo. Además, rinden cuentas de todo ello ante sus votantes, los ciudadanos. A menudo, constituyen la primera línea de defensa frente a quienes prefieren el aislamiento o el unilateralismo a la hora de encarar los desafíos de nuestra época.

Nos congratula que el 30 de junio se celebre el Día Internacional del Parlamentarismo y que el 19 de noviembre se cumplan 20 años desde que la Asamblea invitó a la UIP a participar en calidad de observadora. En el Canadá, tenemos la gran fortuna de trabajar en estrecha colaboración y de forma regular con la Observadora Permanente de la UIP, Sra. Patricia Torsney. También deseamos agradecer al Presidente de la UIP y parlamentario de Portugal, Sr. Duarte Pacheco, por su participación en esta sesión y por la declaración que formulará hoy.

Los países del grupo CANZ se complacen en patrocinarse el proyecto de resolución A/76/L.63 que hoy nos ocupa, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Es un texto acertado, y nuestros Gobiernos y parlamentos coinciden con muchos de sus aspectos. Por ejemplo, destaca las importantes contribuciones que aporta la UIP a la labor de las Naciones Unidas y, en términos más generales, a los principios del multilateralismo, sustentados por los resultados sucesivos de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos. También reconoce los aportes fundamentales de los parlamentos en pro de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género, que contribuyen a empoderar a las mujeres y las niñas y eliminar toda violencia contra ellas, y a apoyar el empoderamiento de los jóvenes, la diversidad y la inclusión. Asimismo, alienta a los parlamentos a reforzar el estado de derecho y armonizar las leyes nacionales con las obligaciones internacionales, lo cual cobra cada vez mayor relevancia en lo tocante al cambio climático y al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

El proyecto de resolución A/76/L.63 invita a la UIP a dar apoyo a los Gobiernos para propiciar la seguridad, el orden, la regularidad y la responsabilidad en lo que respecta a la migración y la movilidad de la población, especialmente en torno a los principios del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Además, celebra la labor conjunta que han llevado adelante la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas

contra la Droga y el Delito, y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para combatir el terrorismo y el extremismo violento y prestar asistencia a sus víctimas, en particular, mediante buenas prácticas legislativas. También insta a los parlamentos y a los Gobiernos a que mejoren sus respuestas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), entre otras cosas, brindando acceso equitativo y mundial a medicamentos, vacunas, diagnósticos y equipo conexo. Este tema, que usted ha abordado muchas veces desde esta plataforma, Sr. Presidente, sigue necesitando nuestro respaldo continuo. En este momento, al mirar a mi alrededor, veo que muchas personas llevan mascarillas, lo cual demuestra que la pandemia no ha terminado y que todavía requiere la actuación concertada de la Asamblea y de muchos parlamentos nacionales de todo el mundo.

El proyecto de resolución también destaca la importancia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los parlamentos. En ese sentido, tengo el orgullo de decir que los tres países, en cuyo nombre hago uso de la palabra en esta ocasión, han batido récords nacionales en las recientes elecciones. En el Canadá, las mujeres constituyen el 31 % del Parlamento, en Australia, el 38 % y en Nueva Zelanda, el 48 %. Además, nuestros Gabinetes están formados por mujeres en más de un 40 %, y las relaciones internacionales de nuestros tres países están a cargo de Ministras de Relaciones Exteriores, todas ellas también parlamentarias.

(continúa en francés)

Por último, quisiéramos agradecer al Secretario General su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP (A/76/780), que documenta las tareas que se llevaron a cabo en esa esfera durante los últimos dos años e incluye varias conclusiones y recomendaciones útiles, algunas de las cuales el grupo CANZ desea mencionar por ser de especial interés para todos nosotros. Por ejemplo, los Estados Miembros deberían aumentar la participación de los parlamentarios de sus delegaciones nacionales en las actividades de las Naciones Unidas. Los parlamentarios deben velar por que sus presupuestos nacionales impulsen la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Pacto Mundial para la Migración. También deben asegurarse de que sus aportaciones a las Naciones Unidas se realicen íntegramente y a tiempo, y se efectúen todos los pagos en mora. Los parlamentos deben afianzar su papel en la promoción y protección de los derechos humanos, lo cual comprende la supervisión de las leyes y políticas de derechos humanos de sus Gobiernos.

Para concluir, las Naciones Unidas agilizarán su cooperación con los parlamentarios para garantizar el cumplimiento de las promesas de asistencia internacional para el desarrollo, financiación y el alivio de la deuda y la movilización de recursos, con el fin de proteger la salud, los derechos y el bienestar de las personas más afectadas por las consecuencias económicas de la COVID-19. Estas cuestiones siguen siendo prioritarias para nosotros, no solo en nuestros parlamentos, sino también en la Asamblea General, que es tan importante. Le agradezco de nuevo, Sr. Presidente, que nos haya convocado en esta ocasión para examinar este tema significativo. El grupo CANZ está dispuesto a trabajar con usted, con la Secretaría y con nuestros parlamentos para resolver los desafíos comunes de nuestra época.

Sra. Bhat (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme celebrar el informe del Secretario General (A/76/780), que constituye un compendio exhaustivo de información sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP) durante los últimos dos años, con especial hincapié en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos orientados a afrontar la pandemia de enfermedad por coronavirus y recuperarse de ella, así como en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y en la paz y la seguridad internacionales.

La India es la mayor democracia del mundo. Como dijo mi Primer Ministro en el discurso formulado en diciembre en la Cumbre para la Democracia, el espíritu democrático es parte esencial de nuestros valores cívicos, que en los últimos 75 años han encontrado su plena expresión y han dado lugar a una historia sin parangón de construcción de naciones democráticas. Es una historia de inclusión socioeconómica sin precedente en todas las esferas, y de mejoras constantes en la salud, la educación y el bienestar humano a una escala inimaginable. La historia de la India transmite con claridad al mundo la idea de que la democracia puede dar resultados y seguirá haciéndolo.

La historia del Parlamento de la India es la de la lucha constante de la mayor democracia por la libertad y la dignidad, la tolerancia y la igualdad, la paz y el progreso. Es una representación excepcional de los valores que crearon nuestra República: la unidad en la diversidad, el laicismo, el pluralismo y el estado de derecho. En todo momento, el pueblo de la India, con gran entusiasmo y esperanza, ha reiterado su fe en el carácter democrático de nuestro Estado y ha reafirmado el carácter pluralista de nuestra política y nuestra

sociedad. Entre los éxitos obtenidos por la mayor democracia también figuran el empoderamiento y la mejora de la situación socioeconómica y política de las mujeres. Estamos presenciando una rápida transición del desarrollo de las mujeres al desarrollo dirigido por ellas. Hoy en día, la India cuenta con más de 1,45 millones de representantes femeninas elegidas en diversos órganos legislativos, incluido el Parlamento. El éxito del principio democrático y de todas las instituciones que lo respetan ha definido a la India y su modo de relacionarse con el resto del mundo. Desde que nos adherimos a las Naciones Unidas, hemos insistido en la relevancia de la labor de la Asamblea General.

Debido a su compromiso con la Declaración Universal sobre la Democracia y de la promoción de sistemas pluralistas de Gobierno representativo, la UIP constituye un aliado importante de las Naciones Unidas a la hora de abordar los problemas a los que se enfrenta la comunidad mundial en la actualidad. Las soluciones duraderas a la enorme variedad de desafíos y problemas a que se enfrenta la mayoría de las sociedades exigen fomentar la democracia, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Durante los dos últimos decenios, como organización mundial integrada por más de 150 parlamentos nacionales, la UIP ha prestado un gran servicio para promover una mayor coherencia e interacción con las Naciones Unidas y sus actividades, que incluyen la consolidación de la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y la protección de los intereses de los países menos adelantados, entre otras. En la actualidad y en los próximos años, será especialmente importante que la UIP y sus miembros participen en la consolidación de una cultura del multilateralismo y del orden internacional basado en normas.

Para concluir, permítaseme reiterar que la India concede gran importancia al papel de la UIP y a la interacción entre esa organización, los parlamentos nacionales y las Naciones Unidas, y seguiremos desempeñando una función constructiva con el fin de contribuir a esa interacción.

Sr. Segura Aragón (El Salvador): Sr. Presidente: El Salvador agradece su convocatoria a este debate plenario sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP). Permítaseme, en primer lugar, expresar nuestro sincero agradecimiento a la distinguida delegación de Portugal por sus esfuerzos en la conducción de las negociaciones sobre el importante proyecto de resolución que la Asamblea General adoptará el día de hoy (A/76/L.63).

El Salvador considera que la colaboración entre las Naciones Unidas y los parlamentos favorece el logro de los objetivos comunes en ámbitos clave de la labor de la Organización. Esta ha cobrado especial relevancia en el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus y sus profundos efectos a nivel global. Por ello, mi país apoya los planteamientos del Secretario General en su informe Nuestra Agenda Común (A/75/982), en el que, de manera concreta, se propone impulsar las alianzas a través de una interacción más sistemática con los parlamentos. El Salvador resalta asimismo su inclusión en los parámetros de un multilateralismo inclusivo y eficaz con el fin de actualizar nuestros sistemas de gobernanza a futuro.

En ese sentido, El Salvador reconoce la importante labor que realizan el sistema de las Naciones Unidas y la UIP en apoyo a los parlamentos nacionales, particularmente en lo relativo a la inclusión de una perspectiva parlamentaria en la labor de las Naciones Unidas y en la adaptación de la legislación nacional a los compromisos internacionales, como los relativos al desarrollo sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, entre otros. Partiendo de la premisa de que los parlamentos desempeñan un importante papel en la traducción de estos instrumentos multilaterales en realidades concretas, El Salvador alienta el establecimiento y la mejora de mecanismos tendientes a incorporar las aportaciones de los Parlamentos a los procesos de las Naciones Unidas. Se considera como un ejemplo reciente de dichos esfuerzos lo establecido en el Foro de Examen de la Migración Internacional, que tuvo lugar en esta Sede en mayo de este año.

La Sra. Fatima (Bangladesh), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El Salvador reconoce los enormes retos que aún se enfrentan en la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en particular en las vidas política y pública, en las que, lamentablemente, estas se encuentran generalizadas. Es por ello que resulta imperante trabajar conjuntamente para fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en las vidas política y pública, eliminando las barreras estructurales que impiden alcanzar la plena igualdad de género y su empoderamiento. Como ha sido señalado por la UIP, además de constituir una flagrante violación de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres en los parlamentos impide su acceso a puestos de liderazgo y limita su capacidad para cumplir el mandato para el cual fueron electas. Ello socava la efectividad de los parlamentos, el progreso hacia la igualdad de género

y la vitalidad de la democracia. Por ello, mi país insta a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a la UIP a continuar trabajando en pro de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en toda su diversidad en los parlamentos y de la incorporación de la perspectiva de género en toda su labor.

Para finalizar, El Salvador hace votos por que la plena implementación del proyecto de resolución que adoptará la Asamblea el día de hoy realice contribuciones significativas a la importante cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales en cada uno de los ámbitos de la labor de esta Organización.

Sr. De La Mora Salcedo (México): El mínimo común denominador de cualquier democracia es la elección de representantes, quienes legislan a favor de los intereses de sus poblaciones. Durante décadas, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha permitido que mujeres y hombres legisladores forjen una comunidad de representantes que fomenta diálogos y el entendimiento. Los resultados se demuestran en mejoras sustantivas en la labor legislativa, en línea con los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

Agradecemos a la delegación de Portugal por la presentación del proyecto de resolución A/76/L.63 bajo el tema 128 del programa. Como firme creyente en las virtudes que conlleva la cercanía entre el poder legislativo y el trabajo de las Naciones Unidas, México ha copatrocinado nuevamente el proyecto de resolución. Hoy es un día propicio para recordar la importancia de la asociación entre la UIP y las Naciones Unidas. Las y los parlamentarios del mundo se han enfrentado en los últimos años a dilemas importantes derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus y de sus estragos socioeconómicos. La UIP permite a sus miembros entender que el multilateralismo no es una ideología sino una metodología. Se trata de una metodología que puede ayudar a encontrar las soluciones a los problemas que los legisladores afrontan a diario.

En este sentido, todos los parlamentos nacionales son aliados importantes de esta Asamblea General. De ellos depende la alineación de la legislación nacional a los tratados suscritos por los Estados soberanos. De ellos dependen también los marcos legales que permiten instrumentar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y de ellos provienen las legislaciones que protegen los derechos humanos y hacen frente al cambio climático. Al vincular la actuación legislativa nacional con el diálogo multilateral, la democracia se fortalece. México se congratula de que los frutos de estas interacciones

estén reflejados en el proyecto de resolución que habremos de aprobar. En particular, mi delegación agradece la participación de parlamentarios en el proceso de examen del Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular. La adopción de la primera declaración de progreso del Foro de Examen de la Migración Internacional nos reafirma el papel importante que reviste legislar sobre la base de datos y evidencias.

Agradecemos al Secretario General por su informe (A/76/780) derivado de la resolución 74/304, presentada por mi país. Resaltamos las recomendaciones para incrementar el número de mujeres en los parlamentos nacionales. Actualmente, es motivo de orgullo poder informar ante la Asamblea General que México cuenta con paridad de género en el poder legislativo. Sin embargo, en el informe se deja claro que tenemos mucho trabajo por delante. Las mujeres representan únicamente el 25,6 % de las parlamentarias a nivel global. Hacemos un llamado a todos los Estados a tomar en cuenta las recomendaciones del Secretario General. Hay múltiples formas para mejorar, cuantitativa y cualitativamente, la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales. Con su participación plena, igualitaria y significativa, todas las personas representadas ganarán. Lo mismo es válido en el caso de las personas jóvenes. Debemos consultar con las juventudes sobre la mejor forma de crear espacios que faciliten su participación en la toma de decisiones. La sustentabilidad de las políticas públicas que les afectan depende justamente de su involucramiento.

Por todo esto, México ve con buenos ojos la gran oportunidad que tenemos todos los Estados Miembros con las próximas consultas derivadas de Nuestra Agenda Común (A/75/982). Consideramos que los parlamentos nacionales, las juventudes y la UIP deben jugar papeles claves de cara a la Cumbre del Futuro. Al asumir la responsabilidad que nos corresponde como Estados Miembros de llegar a acuerdos intergubernamentales, México continuará abogando a favor de la inclusión de todas las partes interesadas en estas importantes deliberaciones.

Sra. Mozgovaya (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús concede gran importancia a la labor de la Unión Interparlamentaria (UIP) y al fortalecimiento y desarrollo de los vínculos interparlamentarios entre los Estados. Creemos firmemente que, ante los numerosos retos globales actuales y las amenazas de una complejidad sin precedentes, un diálogo no politizado y mutuamente respetuoso —incluso a través de la diplomacia parlamentaria— es casi la única herramienta que tenemos para lograr la avenencia, la solidaridad y el acuerdo. Quisiera expresar nuestra gratitud a la delegación portuguesa por los esfuerzos que

ha realizado en el proceso de redacción y negociación del importante proyecto de resolución de hoy (A/76/L.63), que se basa en las nociones de paz, diálogo y mayor entendimiento entre los Estados.

Coincidimos en las opiniones sobre la importancia de profundizar y ampliar la interacción y la asociación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP para garantizar la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los parlamentarios desempeñan un papel absolutamente crucial en el fortalecimiento de la democracia y el mantenimiento de la paz y la seguridad. En ese contexto, consideramos totalmente inaceptable la imposición de cualquier tipo de sanciones a los parlamentarios. Hacemos un llamamiento a los Estados que tienen el honor de acoger acontecimientos internacionales, incluidos los de la UIP, para que garanticen a los parlamentarios de todos los Estados Miembros un acceso sin trabas y no discriminatorio, de modo que puedan participar plena y efectivamente en todas esas actividades.

Queremos señalar que politizar las actividades de la UIP es también inaceptable, igual que lo es presentar documentos a la Asamblea de la UIP con el objetivo de presionar a Estados soberanos y difundir acusaciones infundadas para distorsionar la realidad sobre el terreno. La lógica, el lenguaje y el enfoque de estas iniciativas no hacen más que agravar los enfrentamientos y los conflictos, y por lo tanto son contrarios a los valores de la UIP, a saber, promover el entendimiento mutuo, solucionar las diferencias y fortalecer la paz, y de esa manera destruyen la organización parlamentaria más antigua del mundo. Nuestro país está dispuesto a seguir participando en la labor de la UIP y a desarrollar y a reforzar la cooperación entre los parlamentos nacionales sobre una base bilateral.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado el importante debate de hoy. También quiero dar las gracias al Secretario General por su informe (A/76/780) sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP). Myanmar patrocina el proyecto de resolución A/76/L.63 y alienta a las Naciones Unidas, a la UIP y a los parlamentos nacionales a aplicar plenamente sus disposiciones. Agradezco a la delegación de Portugal su liderazgo a ese respecto. También felicito al Presidente de la UIP y a su equipo por su duro trabajo.

Los parlamentos son una piedra angular de la democracia, y la interacción de hoy pone de relieve la importancia

de una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales a través de la UIP. Los parlamentos nacionales representan las voces de los ciudadanos sobre el terreno. Sus perspectivas y aportaciones revisten gran valor en la configuración de las principales iniciativas de las Naciones Unidas. Además, los parlamentos siguen siendo asociados esenciales en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

Actualmente ha quedado claro que la pandemia de enfermedad por coronavirus ha complicado aún más el alcance de la meta de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un tiempo determinado. Entretanto, hemos sido testigos del papel vital que los parlamentos nacionales han desempeñado en la respuesta a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, entre lo que se incluye la promulgación de legislación de emergencia y presupuestaria. En el contexto posterior a la pandemia, necesitamos reforzar la colaboración y las interacciones entre el sistema de las Naciones Unidas, la UIP y los parlamentos nacionales para abordar los desafíos de la implementación y utilizar la agenda global para crear resultados concretos sobre el terreno a nivel nacional.

En Myanmar, en 2020, el pueblo eligió libre y democráticamente a sus representantes en elecciones generales libres y justas para que sus voces estuvieran representadas en el parlamento nacional, la Pyidaungsu Hluttaw. Sin embargo, el 1 de febrero de 2021, las fuerzas militares perpetraron un golpe de Estado ilegal con el pretexto de un supuesto fraude en el padrón electoral, en flagrante desprecio de la voluntad democrática del pueblo y en violación de la Constitución que ellos mismos redactaron. Fue un acto de alta traición. Desde entonces, la junta militar ilegal ha cometido atrocidades generalizadas y sistemáticas contra el pueblo de Myanmar, que constituyen crímenes de lesa humanidad. Esto ocurre delante de nuestros ojos, y el golpe atroz ha conmocionado todos los aspectos de la vida de poblaciones enteras en Myanmar. Quiero destacar concretamente que, en las elecciones, nuestro pueblo emitió la mayoría de sus votos a favor de la Liga Nacional para la Democracia, liderada por la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, con lo que demostró no solo su apoyo a un partido político, sino su confianza en un sistema de gobierno democrático. No podemos permitir que se ignore ni se pase por alto la voluntad del pueblo. Sobre esto, me gustaría recordar a la Asamblea las palabras del Secretario General, que manifestó que un golpe militar de este tipo resulta inaceptable en el mundo moderno y no debe tener éxito.

Los miembros del parlamento elegidos democráticamente siguen representando la voluntad del pueblo de Myanmar y han estado trabajando con todas las fuerzas amantes de la democracia para reencaminar al país hacia un futuro federal y democrático. El 5 de febrero de 2021, inmediatamente después del golpe ilegal, se conformó el Comité de Representación de la Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) con parlamentarios elegidos, cuya misión consiste en desempeñar las funciones que les había encomendado el pueblo, de conformidad con los resultados de las elecciones generales de noviembre de 2020. El Comité ha colaborado activamente con la comunidad internacional. La cuarta sesión de la Pyidaungsu Hluttaw se celebró en abril, con la participación de casi 300 miembros elegidos del parlamento y a pesar de las continuas amenazas de agresión, de las persecuciones y de las detenciones ilegales por parte de las fuerzas militares. Muchos miembros del parlamento continúan privados ilegalmente de libertad por los militares, y al menos uno de ellos fue interrogado hasta la muerte estando bajo custodia. Se les han confiscado ilegalmente sus casas y otros activos y propiedades. El Presidente Win Myint y la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, que fueron reelegidos para un segundo mandato en las elecciones celebradas en 2020, ahora son rehenes de las fuerzas militares.

Lo que está sucediendo en Myanmar en estos momentos es el resultado de una catástrofe humanitaria agravada por el golpe militar ilegal. La crisis de Myanmar figura entre las cuestiones de las que se ocupan varios órganos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General. El interés de la Organización en Myanmar es constante. Las Naciones Unidas se fundaron en nombre de los pueblos del mundo. Su Carta comienza con las palabras “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. Pido a la Asamblea que, por favor, escuche las voces de las personas de Myanmar, que se han expresado alto y claro. El pueblo no quiere un gobierno militar y desea construir una unión democrática federal. El pueblo ha aceptado y acogido con beneplácito al CRPH y al Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar como sus representantes y defensores. Quiero subrayar que las Naciones Unidas, y en particular los representantes de la UIP, deben seguir reforzando la cooperación y el compromiso con el CRPH y el Gobierno de Unidad Nacional.

Si queremos poner fin a la violencia y a las atrocidades cometidas por los militares, y si deseamos restaurar la democracia en Myanmar, la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, debe tomar medidas

decisivas. La ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas al pueblo de Myanmar no debe flaquear en este momento crítico. Tengo el convencimiento de que, si se intensifican el diálogo y la cooperación entre el CRPH, el Gobierno de Unidad Nacional, la UIP y los parlamentos nacionales, y si estos agentes siguen apoyando nuestra lucha por la democracia, prevalecerán la justicia y la democracia en Myanmar.

Sr. Biryukov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia concede especial importancia a la cooperación parlamentaria internacional. Nuestra Asamblea Federal participa activamente en las estructuras universales y regionales, y mantiene una interacción permanente con las Naciones Unidas. El programa de contactos y vínculos comerciales internacionales de gran alcance que ha establecido la Asamblea Federal constituye una parte esencial de la política exterior de nuestro país. Esta interacción tiene una importancia práctica enorme, ya que garantiza que los ordenamientos jurídicos funcionen mejor, que la legislación esté armonizada y que los Estados tengan el apoyo legislativo necesario para tomar decisiones.

Acogemos con satisfacción el papel de la Unión Interparlamentaria (UIP) como mediadora de las relaciones entre los parlamentos de los distintos países y las Naciones Unidas, con vistas a consolidar y ampliar la cooperación internacional. La UIP contribuye significativamente a la diplomacia parlamentaria, ya que permite que se mantengan intercambios de opiniones entre los parlamentarios que sean constructivos, no politizados y respetuosos para todas las partes, orientados a hallar soluciones eficaces a diversos problemas internacionales de actualidad. La resolución de la Asamblea General sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, aprobada por consenso, da un impulso adicional al fortalecimiento de la cooperación entre esas organizaciones y los parlamentos nacionales, lo que a su vez promueve las funciones de las instituciones parlamentarias y el diálogo y el entendimiento recíproco entre los Estados.

Para concluir, me gustaría subrayar que la aplicación de sanciones contra los parlamentarios es inaceptable. Es fundamental que los Estados que celebran eventos internacionales en su territorio ofrezcan a los representantes de su pueblo la oportunidad de participar en ellos y de expresar sus opiniones. Confiamos en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que organizan eventos internacionales en sus territorios adoptarán un enfoque no discriminatorio.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Interparlamentaria.

Sr. Pacheco (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Para comenzar, me gustaría agradecer a la Misión de Portugal por haber liderado el debate de hoy acerca de un nuevo proyecto de resolución (A/76/L.63), que marca otro hito en nuestro camino hacia una mayor participación parlamentaria en las Naciones Unidas. Como miembro del Parlamento de Portugal, me enorgullece mucho que hoy mi país haya cumplido esa importante tarea. Lo mejor que puedo hacer en estos próximos minutos es analizar, a grandes rasgos, la situación de la comunidad parlamentaria con respecto a las Naciones Unidas en este momento particular de las relaciones internacionales, y lo haré mediante tres observaciones simples.

En primer lugar, hoy más que nunca, los parlamentarios son centrales en la consecución de los resultados que esperan los pueblos del mundo. Los Gobiernos cumplen las promesas que hacen en las Naciones Unidas cuando los parlamentarios los presionan para que las cumplan. La rendición de cuentas resulta esencial y es una de las tareas más importantes de todos los parlamentos. Además de aprobar leyes, la principal responsabilidad de un parlamento es la de obligar a los Gobiernos, en nombre de sus pueblos, a rendir cuentas sobre lo que hacen o dejan de hacer aquí, en las Naciones Unidas. La labor de los parlamentos es supervisar a sus Gobiernos mediante la formulación de preguntas, la organización de audiencias, la preparación de informes independientes y la realización de contactos con los electores en general, especialmente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y muchos otros tratados internacionales.

Si bien los parlamentos se esfuerzan por ejercer esa función de supervisión, a menudo la tarea se hace cuesta arriba, puesto que muchos parlamentos carecen de recursos, pero, créanme, esa labor es beneficiosa para todos, es decir, para los Gobiernos, las Naciones Unidas y la UIP, porque los parlamentarios somos esenciales a la hora de aprobar y aplicar las declaraciones y resoluciones que nuestros Gobiernos aprueban aquí, en este Salón, y que resultará más fácil aprobar si participamos en todo el proceso. Por ese motivo, la relación entre la UIP y los parlamentos es importante, tanto para las Naciones Unidas como para nuestros parlamentarios, pues es así que llegamos a entender las dificultades propias de la concertación de acuerdos y la búsqueda de soluciones. Esa interacción aumenta el interés

de nuestros parlamentos por aplicar todo lo que se ha aprobado y acordado en este Salón.

La segunda observación hacer es que el mundo necesita que el diálogo interparlamentario ocupe un lugar central en el sistema de gobernanza multilateral liderado por las Naciones Unidas. Todos los presentes saben muy bien que el mundo atraviesa una crisis profunda. El conflicto en Ucrania no es más que un síntoma de la inestabilidad del sistema multilateral, lo que nos recuerda que no podemos confiar solo en los Gobiernos. A las pocas semanas de desatarse el conflicto en Ucrania, la UIP, cuyos 178 miembros se encargan de organizar diálogos parlamentarios sobre todas las cuestiones fundamentales de las que se ocupan las Naciones Unidas, celebró un importante debate y decidió crear un equipo de tareas para encontrar soluciones a ese conflicto, que constituye un fracaso devastador de la política y el diálogo. Muy pronto, una delegación de alto nivel de la UIP, que incluye a Presidentes y Vicepresidentes de Parlamentos, llegará a Moscú y a Kyiv para promover el diálogo entre ambos países. Eso es lo que debería buscarse siempre, ya que la guerra nunca es una solución para los conflictos. Es así como también concibo a todas las asambleas ordinarias y a una diversidad de reuniones que se celebrarán a lo largo del año y en las que tendremos a parlamentarios de todos los rincones del mundo debatiendo, entre muchos otros temas, sobre derechos humanos, igualdad de género, democracia, cambio climático, desarme, trata de personas y corrupción. Intentamos incentivar la participación de los parlamentos y buscamos que entre ellos determinen cuáles son las mejores prácticas a fin de que todos se ocupen del universo de temas antes mencionados.

La tercera observación que deseo formular es que las Naciones Unidas y la UIP deben trabajar más estrechamente para contrarrestar las fuerzas más negativas de nuestra sociedad. A pesar de todas sus virtudes, la globalización ha debilitado el poder de la gobernanza y ha afectado a organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas y la UIP. Debemos comprender que solo si trabajamos juntos será posible alcanzar la paz, la democracia y el desarrollo en el mundo. Aunque todavía queda mucho camino por recorrer en la conformación de la alianza estratégica entre la UIP y las Naciones Unidas, estamos avanzando en la dirección correcta. De un modo u otro las Naciones Unidas están presentes en casi todas las reuniones de la UIP, ya sea mediante sus representantes o a través de las referencias que se hacen a informes o resoluciones clave de la Organización. Por otra parte, observamos una interés más

sistemático de las Naciones Unidas en invitar a parlamentarios, como expertos y como participantes, a sus debates con múltiples partes interesadas, así como a integrarlos en las delegaciones nacionales que participan en reuniones importantes.

Sobre el terreno, vemos una interacción más sistemática entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentarios nacionales. Me complace mucho que el proyecto de resolución de hoy abra una nueva vía de interacción por medio de la recomendación al Secretario General de incluir a parlamentarios en los grupos consultivos de alto nivel y en los equipos de mediación. En el futuro, como parte del propio proceso de renovación de la UIP, pondremos en marcha una iniciativa para lograr que la mayoría de los 46.000 parlamentarios que existen en el mundo participen directamente en el trabajo cotidiano de las Naciones Unidas, asegurándonos de que estén al tanto de lo que ocurre en la Organización y de cómo las decisiones que se toman en este Salón afectarán a las personas y las familias que viven en sus distritos electorales.

La UIP realizará evaluaciones rigurosas de las repercusiones que tienen su labor en las Naciones Unidas mediante sus propias encuestas propias y a través de otras herramientas. Por parte de las Naciones Unidas, tengo la esperanza de que la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1) y el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común (A/75/982) den lugar a nuevas iniciativas para que la Organización sea más eficaz, abierta y transparente. Por lo tanto, me alegra mucho saber que se aprobará el proyecto de resolución A/76/L.63. Esa será una decisión justa y muy relevante, tanto para las Naciones Unidas como para la UIP.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Sr. Brand (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión. Como organización intergubernamental que reúne a 34 Estados miembros dedicados al fortalecimiento de la democracia, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) apoya firmemente el desarrollo y la cooperación parlamentarios como componentes cruciales de ese cometido, y afirma la importancia de los órganos legislativos en la promoción de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. IDEA

Internacional se ha propuesto intercambiar experiencias de colaboración entre pares a través de diálogos globales e interregionales, así como de iniciativas para desarrollar capacidades. La eficacia de las instituciones y los procesos parlamentarios en términos de representación, control, elaboración de leyes, debates y procesos presupuestarios es fundamental para evaluar la calidad de la democracia, como se refleja en nuestros informes sobre la situación mundial de la democracia.

Desde 2019, IDEA Internacional ha venido implementado INTER PARES, el programa insignia de la Unión Europea para el fortalecimiento parlamentario, que hasta el momento ha facilitado la concertación de 15 alianzas entre parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y parlamentos asociados de todo el mundo, mediante las cuales apoya sus prioridades en materia de desarrollo. Estas incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible prevé que los parlamentos nacionales tengan un papel esencial en la aplicación efectiva de las obligaciones asumidas. La Unión Interparlamentaria es un asociado valioso del programa INTER PARES, en el que IDEA y la UIP colaboran estrechamente en la realización de prioridades comunes, entre las que se encuentran la innovación parlamentaria a través de la tecnología digital y la elaboración de indicadores para los parlamentos democráticos, que permiten que los propios parlamentos evalúen y mejoren su papel fundamental como instituciones prototípicas de la gobernanza democrática. Este modo de concebir el fortalecimiento parlamentario también demuestra lo valioso que resulta adoptar un enfoque coordinado, en el que se aprovechan las capacidades y las responsabilidades de los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea para respaldar el fortalecimiento parlamentario en todo el mundo. El enfoque basado en la colaboración constituye un modelo excelente para trabajar sobre áreas políticas claves que son relevantes para la acción de las Naciones Unidas, como la igualdad de género y el cambio climático.

IDEA también apoya a los parlamentos a través de sus oficinas regionales y nacionales en todo el mundo. En ocasiones, enfrentamos retrocesos en las transiciones democráticas, y los parlamentos y sus miembros elegidos suelen ser los primeros blancos de los retrocesos antidemocráticos. En Myanmar, por ejemplo, se eligió democráticamente un parlamento en 2020, pero un golpe militar impidió que asumiera sus funciones. Decenas de parlamentarios elegidos han sido perseguidos, y muchos de ellos se han visto obligados a huir o esconderse. El Parlamento de Myanmar ha seguido

funcionando en circunstancias sumamente difíciles. La UIP y numerosos parlamentos de todo el mundo han brindado un apoyo fundamental a los legítimos representantes electos de Myanmar. Ello pone de manifiesto la importancia que sigue teniendo proteger y asistir a los parlamentos y a sus miembros cuando se ven amenazados, y agradecemos el liderazgo y el papel ejemplar de la UIP en ese sentido. IDEA Internacional seguirá siendo un participante activo en ese esfuerzo colectivo.

IDEA seguirá colaborando con la UIP para apoyar la ejecución de las agendas de las Naciones Unidas. Nuestras principales contribuciones estarán concentradas en el desarrollo parlamentario, la participación y representación políticas, los procesos electorales, la igualdad de género, y la inclusión y la redacción de constituciones. Valoramos nuestra alianza con la UIP, que se basa en la determinación común de trabajar por los valores democráticos en foros multilaterales como las Naciones Unidas. Por lo tanto, seguiremos ampliando nuestra labor conjunta de activismo y nuestras consultas periódicas sobre cuestiones de la gobernanza democrática, como la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las instituciones, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo.

Sr. Fareed (Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), integrada por los parlamentos de 27 naciones de la región euromediterránea. Estas naciones también forman parte de la comunidad de la Unión Interparlamentaria (UIP) y, como tales, se adhieren plenamente a los principios y acciones descritos en el proyecto de resolución A/76/L.63, que la Asamblea General está a punto de aprobar. Los parlamentos son el alma de las democracias. Ellos encarnan el lema “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, palabras expresadas en la Carta de las Naciones Unidas, y nos complace ver que la Organización y sus Estados Miembros prestan el debido reconocimiento a su papel.

El proyecto de resolución establece una agenda amplia y ambiciosa, y ahora nos corresponde a nosotros — los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los parlamentos— aplicarlo, como se indica en el párrafo 2. Los parlamentos y los parlamentarios deben tomar una serie de medidas para maximizar las repercusiones de sus acciones. Esas medidas sitúan a la UIP

a la vanguardia, pero también asignan responsabilidades a las asambleas regionales como la APM. En cuanto al párrafo 3 del proyecto de resolución, muchas de las medidas recogidas en ese párrafo se aplicarían mejor si los órganos parlamentarios regionales participaran de una manera mayor y más activa. El papel de esos órganos va más allá de la implementación de la agenda global. También comprende la sincronización de las acciones y la mejora de la coordinación, de los intercambios de información y de los mecanismos de consulta.

Si bien la UIP, como nave nodriza, debe seguir desempeñando un papel crucial de liderazgo, las acciones tienen lugar en los niveles nacional y regional, donde se pasa de la política al ámbito de la acción. Aunque a nivel mundial las perspectivas pueden ser muy variadas, esa variedad se reduce en el nivel regional, lo cual aumenta las posibilidades de que la cooperación sea práctica y significativa. Por ejemplo, como estructura regional y con la ayuda del sistema de las Naciones Unidas, la APM está trabajando en cuestiones centrales que tienen importancia estratégica para la paz y la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la protección de la democracia y la libertad, el respeto del estado de derecho, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la migración, el cambio climático y los derechos humanos, por nombrar algunos temas. La APM respalda con firmeza el proyecto de resolución y espera con interés que se intensifique la cooperación entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y, a través de la UIP y de las asociaciones parlamentarias regionales como la APM, los parlamentarios.

Nos gustaría agradecer al Presidente de la Asamblea General por sus observaciones, así como al Secretario General por su informe (A/76/780) y a la UIP, en particular a su Presidente y a su Secretario General, por su incansable promoción de la cooperación entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los parlamentos. Por último, pero no por ello menos importante, queremos agradecer al representante de Portugal, también miembro de la APM, la presentación del proyecto de resolución. A propósito de ello, no quiero dejar de mencionar que el Senador Pedro Roque, de Portugal, fue Presidente de la APM hace dos años. Les deseo buena suerte a todos en relación con el proyecto de resolución.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 128 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.63, titulado “Interacción

entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento A/76/L.63, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Chile, República Centroafricana, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mongolia, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Filipinas, Polonia, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Uzbekistán.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.63?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.63 (resolución 76/270).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Doy ahora la palabra a la representante de Hungría.

Sra. Balázs (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría desea subrayar su posición nacional sobre la resolución 76/270, relativa a la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. El texto hace referencia al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que no ha sido aceptado por todos los países, y Hungría no participa en modo alguno en su aplicación. Desde 2015, Hungría ha hecho hincapié de manera coherente en que, en lugar de promover o facilitar la migración, hay que centrarse en proporcionar asistencia a nivel local a terceros países, creando condiciones más propicias para el crecimiento y el desarrollo estables.

Por este motivo, Hungría no está de acuerdo con el párrafo 16 de la resolución.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 128 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Señalo ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de decisión A/76/L.65, distribuido en relación con el subtema u) del tema 100 del programa, “Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales”.

Como recordarán los Miembros, la Asamblea General concluyó el examen del subtema u) del tema 100 del programa en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2021. Para que la Asamblea pueda pronunciarse sobre el proyecto de decisión, será necesario reabrir el examen del subtema u) del tema 100 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del subtema u) del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2021, la Asamblea General decidió asignar el subtema u) del tema 100 del programa a la Primera Comisión. Para que la Asamblea pueda pronunciarse con celeridad sobre el proyecto de decisión, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema u) del tema 100 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 76/506 B).

Tema 100 del programa (*continuación*)

Desarme general y completo

u) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales

Proyecto de decisión (A/76/L.65)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de

decisión A/76/L.65, titulado “Celebración de los períodos de sesiones segundo y tercero del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/76/L.65 (decisión 76/568).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema u) del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

Temas del programa 20 y 78 (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de decisión (A/76/L.67)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/76/L.67, titulado “Acreditación y participación de una organización intergubernamental en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: ‘Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible’”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión A/76/L.67?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/76/L.67 (decisión 76/559 B).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 20 del programa y del subtema a) del tema 78 del programa.

Tema 34 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Proyecto de decisión (A/76/L.64)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General se pronunciará ahora sobre el proyecto de

decisión A/76/L.64, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/76/L.64, se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución los países siguientes: Botswana y Zimbabwe.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión A/76/L.64?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/76/L.64 (decisión 76/569).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 34 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.